Lobos, 30 de septiembre de 2013

VISTO:

La iniciativa de la Dirección de Turismo de propiciar viajes para el público en general, con el objetivo de brindar una opción de esparcimiento y turismo social sin costo para los vecinos de Lobos; y

CONSIDERANDO:

Que es iniciativa de este Municipio poder realizar Turismo Social con niños, adultos, jubilados y escuelas de bajos recursos, y sus padres de nuestra ciudad.

Que estos viajes contemplan la posibilidad de conocer Tecnópolis, hasta diciembre del 2013.

Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo considera razonable afrontar el gasto de Transporte, y para el personal municipal además viáticos, comunicación, entradas a los diferentes lugares ya mencionados y cualquier otro gasto que se origine en el viaje mencionado.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Turístico municipal, los viajes de Recreación, dentro del marco de Turismo Social.

ARTICULO 2°: Páguense los viajes a realizarse a “Tecnopolis”, hasta el mes de diciembre de 2013, inclusive.-

ARTICULO 3º: Páguese el valor del micro, combustible, golosinas y jugos para obsequio de los niños que realicen dichos viajes, seguro y otro gasto que se ocasione con motivo de los viajes que se realizarán.-

ARTICULO 4º: Páguese a la Agente María Natalia Russo DNI 26.318.677, la suma de Pesos dos Mil ($2.000.-), en concepto de pago de transporte, viáticos, credenciales, comunicación, estacionamiento, combustible, Viáticos a pasantes y agentes municipales, y demás gastos que se originen durante los viajes, con cargo de rendir cuentas documentadas de la inversión.

ARTICULO 5°: El gasto que demande lo dispuesto en el presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110103000 – Categoría Programática 23.00.00 del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 848 /